

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

356 - 93 RES. H- N°.

n 9 AGO. 1993 SALTA.

٧٠,₄3٩

Expte. Nº 4.270/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.-APROBAR los siguientes programas elevados por la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el presente período lectivo:

- -INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA (Flan 1992) ANTROPOLOGIA SISTEMATICA (Plan 1985)
- -FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA (Plan 1992) PREHISTORIA GENERAL Y AMERICANA (Flan 1985)
- -ARQUEOLOGIA ARGENTINA (Plan 1.992)
- -ANTROPOLOGIA ECOLOGICA (Planes 1985 y 1.992)
- -ORGANIZACION SOCIAL (Planes 1985 y 1.992) -TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II (Plan 1.992)
- -ETNOHISTORIA (Plan 1992) PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I (Plan 1.985)
- -METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION I (Plan 1992) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (Flan 1985) - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES (Plan 1992 para Historia).

ARTICULO 20.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes. lr.

SECRETARIA

Fac. de Humanidados - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE

DECANA